Anexo 3.- Tercer Seguimiento Mapa-de-riesgos-de-corrupcion-V3 2018

IDENTIFICACION						Riesgo Inherente			Control	Acción de Control	Riesgo Residual			Opción de manejo	Acciones Preventivas	Responsable de la acción	Indicador de Acción Preventiva	Programador Trimestre					Observaciones de cumplimiento y/o avance III Cuatrimestre 2018
No.	Proceso	Nombre del riesgo	Clasificación del riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel			Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel					Cantidad	I	II	III	IV	
1	Direccionamiento Estratégico.	Definición de políticas y /o marco normativo para beneficiar grupos con intereses contrarios a los objetivos de Reforma Rural Integral y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Riesgo de Corrupción	1. Presiones por parte de actores económicos, políticos o terratenientes 2. Trafico de influencias 3. Soborno	1. Deterioro de la imagen institucional. 2. Investigaciones disciplinarias, fiscales penales y las sanciones correspondientes. 3. Perdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía y de los organismos de control.	1	20	Moderada	Preventivo	* Consejo Directivo constituido por partes interesadas como única instancia para la toma de decisiones en el marco normativo.	1	20	Moderada	Evitar	Verificar inhabilidades e incompatibilidades consignadas en el Estatuto Anticorrupción a los participantes de instancias de toma de decisión.	Oficina de Control Interno	N/A						**Actividad preventiva eliminada.** Se observó memorando 20181000613841 del 24/07/2018 por medio del cual la OIGT dio aprobación a la eliminación de la acción 1.1 del Mapa de riesgos V1, asignada a la Oficina de Control Interno
															1.1. Publicar listados de asistencia y actas de reunión en instancias de toma de decisión, en los niveles central y territorial.	Oficina de Planeación	Listados de asistencia y actas publicadas	100%				100%	**Actividad modificada.** Se observó memorando 20181000216003 del 19/12/2018 por medio del cual la Dirección General dio aprobación a la modificación de la acción 1.1 del Mapa de riesgos V2, asignada a la Oficina de Planeación.
															1.1. Publicar actas de reunión en instancias de toma de decisión, en los niveles central y territorial.	Oficina de Planeación	Actas publicadas	100%				100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Actualmente se encuentran publicadas 20 Actas y 69 acuerdos del Consejo Directivo, en el siguiente enlace http://www.agenciadetierras.gov.co/la-agencia/consejo-directivo/actas/ En cuanto las actas del Consejo Directivo, se han publicado 4 actas de sesiones realizadas durante la vigencia 2018 (20/02/2018, 05/03/2018, 23/03/2018, 16/04/2018). Sin embargo, no se observó la publicación de las actas del segundo semestre de 2018. Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 2A de 2016 Artículo 8 - Sesiones.
															1.2. Adoptar el procedimiento para la formulación de acuerdos y resoluciones de la Agencia Nacional de Tierras.	Oficina Jurídica	Procedimiento aprobado y publicado	1				1	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La Oficina Jurídica manifiesta que, "el procedimiento adoptado. Los acuerdos y resoluciones que son presentados al consejo directivo, surten un trámite previo ante la Oficina Jurídica, obteniendo el Vo.Bo del jefe de dicha área". Sin embargo, no se suministró el soporte de cumplimiento
2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	Omisión de denuncias de corrupción para favorecer a un tercero	Riesgo de Corrupción	1. Desconocimiento de información oficial en los territorios por parte de la población objetivo. 2. Intereses particulares en la no tramitación de una denuncia. 3. Presión indebida de cargo superior o presión externa.	* Deterioro de la imagen institucional. * Investigaciones disciplinarias, fiscales, penales y las sanciones correspondientes.	1	20	Moderada	Preventivo	*Procedimiento de denuncias COGGI-P-001 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A DENUNCIAS DE HECHOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN. *Informe a Ciudadanía *Ficha de denuncias *Control documental ORFEO	1	20	Moderada	Evitar	**2.1.** Elaborar una estrategia de incentivo a la denuncia, cultura de la legalidad e integridad.	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	Actividad o pieza comunicativa de incentivo a la denuncia, cultura de la legalidad e integridad elaborada	4	1	1	1	1	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Con el apoyo área de comunicaciones: Se realizó en el mes de Junio pieza comunicativa a difundir por Pop ups en redes y en los computadores de la ANT, (Diccionario que incluyó definiciones de Corrupto, Chanchullo, Oficina del Inspector, Denuncia, Lo que hace la diferencia) con el propósito de crear sensibilización con el fenómeno de corrupción. Así mismo, se diseñó afiche con mensaje orientado a incentivar la denuncia y evitar el engaño de falsos tramitadores a los pobladores rurales, la impresión de los afiches fue entregada en el mes de agosto y se empezó a difundir a partir del mes de septiembre, la última pieza comunicativa realizada fue el calendario 2019 con mensaje incentivo a la denuncia, del cual suministran soporte fotográfico.
3	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	Alterar información relacionada con los resultados de la gestión de las dependencias para beneficio propio o favorecimiento de grupos de interés, partidos políticos o particulares (Informe de gestión).	Riesgo de Corrupción	1.Tráfico de influencias 2. Intereses personales 3. Incumplimiento de metas	Perdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía y de los organismos de control.	2	20	Alta	Preventivo	*Auditorías de la Oficina de Control Interno. *Implementación de usuarios y contraseñas para acceso a softwares establecidos para el seguimiento. *Publicación de metas e indicadores de cumplimiento.	1	20	Moderada	Reducir	**3.1.** publicar indicadores de gestión firmados por parte de cada una de las dependencias.	Oficina de Planeación	Indicadores de gestión por cada dependencia publicados	100%				100%	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** Con corte al 16/05/2018 se realizó la verificación de publicación de los indicadores de los procesos, observándose que los siguientes no cuentan con indicadores publicados: Direccionamiento Estratégico, Comunicación con grupos de interés, Evaluación del impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, Gestión del Talento Humano, Apoyo Jurídico, Gestión Financiera y Seguimiento, Evaluación y Mejora. Se considera que la acción de control número 3 cumple la misma función que la acción preventiva formulada. Por otra parte la acción preventiva no fortalece la totalidad de los controles establecidos.
															3.2. Elaborar una estrategia de Rendición de Cuentas complementaria a la Audiencia Pública.		Actividad semestral de Rendición de Cuentas adoptada	2		1		1	**Actividad modificada y ejecutada.** Se observó memorando 20181000216003 del 19/12/2018 por medio del cual la Dirección General dio aprobación a la modificación de la acción 3.2 del Mapa de riesgos V2, asignada a la Oficina de Planeación.
															3.3. Realizar una evaluación de resultados de la gestión, con base en los indicadores formulados.		Documento de evaluación de resultados de gestión, con base en los indicadores definidos, publicado y aprobado.	1				1	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se observó reportes de indicadores mediante cuadro de mando de Balaced Scorecard - BSC de las direcciones y oficinas de la ANT, los cuales fueron presentados a la Dirección en el Comité Directivo del 18/12/2018.
4	Inteligencia de la información.	Estructuración de proyectos de TI para beneficio específico de un tercero o propio.	Riesgo de Corrupción	1.Tráfico de influencias. 2. Orden de un superior jerárquico al interior de la Agencia . 3. Manejo indebido de información privilegiada. 4. Soborno o cohecho.	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales. 2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de la imagen institucional 4.Pérdida de la eficiencia tecnológica de la Agencia.	1	20	Moderada	Preventivo	*. En el marco de las políticas y lineamientos definidos en la Resolución 1259 del 14 de septiembre de 2017; se crea la Mesa Técnica entre la Dirección de Gestión del ordenamiento Social de la Propiedad, la Subdirección de Sistemas de Información y la Secretaría General de la Agencia Nacional de Tierras.	1	20	Moderada	Evitar	**4.1.** Aprobar en comité de Desarrollo Administrativo todos los proyectos del portafolio TI.	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	Portafolio de proyectos aprobado.	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada.** Mediante Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se realizó la aprobación del portafolio de proyectos definido en el PETIC, específicamente en modelos de planeación. En las evidencias se puede identificar el Modelo de planeación con los proyectos de TI definidos allí (PETIC), una presentación del contenido del PETIC con sus proyectos y el Acta de reunión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo donde se encuentra la aprobación de estos proyectos. https://agenciadetierrasmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/Eg9SOwuqJcVGtWKzp6g48BsBeUv3V-G30GyWMQkMrMBSg?e=kPWcDQ Se considera importante analizar el riesgo número 4, toda vez, que este puede ser una causa de un riesgo mayor.
5	Gestión del modelo de atención.	Omitir o dilatar intencionalmente la gestión de PQRSD para beneficio propio o de terceros.	Riesgo de Corrupción	1 Intereses particulares 2. Presión por partes interesadas 3. Amenazas. 4. Ofrecimiento de beneficios	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales. 2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de la imagen institucional	1	20	Moderada	Preventivo	* Seguimiento a la gestión y respuesta de la PQRSDF. 2. Informe de seguimiento.	1	20	Moderada	Evitar	**5.1.** Capacitar a funcionarios en manejo de situaciones de presión PAT (Font office - Funcionarios de carrera y libre nombramiento y remoción)	Secretaría General	Cronograma de capacitaciones programadas en manejo de situaciones de presión cumplido	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** La dependencia suministró soporte de capacitación de manejo de estrés y situaciones de presión, realizada el 26/11/2018.
															5.2. Adoptar un mecanismo para el trámite de situaciones de presiones indebidas y situaciones de seguridad.	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	Mecanismo adoptado y publicado	1			1		**Actividad Preventiva Ejecutada.** Producto del trabajo coordinado entre la Secretaría General – Subdirección de Talento Humano y la Oficina de Gestión de la Inspección de Tierras, con la participación de algunas Direcciones y Oficinas, se elaboró el documento "Protocolo de Seguridad – Salidas de Campo 2018", con el fin de mitigar los riegos propios de las funciones y fortalecer la seguridad de los equipos de trabajo e instalaciones; en este se encuentra el procedimiento a seguir frente a presiones indebidas y situaciones de seguridad. Actualmente se encuentra publicado en la intranet mediante la codificación GTHU-I-002-PROTOCOLO-DE-SEGURIDAD-SALIDAS-A-CAMPO-1 con fecha de elaboración del 28-06-2018.

6	Gestión del modelo de atención	Ofrecer promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal.	Riesgo de Corrupción	1 Intereses particulares 2. Presión por partes interesadas 3. Amenazas. 4. Ofrecimiento de beneficios	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	3	20	Extrema	Detectivo	1. Canales de atención a PQRSD	1	20	Moderada	Prevenir	**6.1.** Actualizar encuesta de satisfacción de usuarios en la atención de solicitudes por cualquier medio de entrada, incluyendo preguntas destinadas a la identificación de situaciones en las que el funcionario o contratista exija o sugiera pagos a cambio de la presunta prestación o gestión de un servicio.	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	Encuesta de satisfacción de usuarios actualizada	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada.** El pasado 15/02/2018 se actualizó la Encuesta de Satisfacción, la cual se encuentra compuesta por las siguientes preguntas: 1. ¿La actitud del agente para atender a su consulta fue? Excelente, buena, regular o mala 2. ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal? 3. El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada? 4. La información suministrada fue clara y satisfactoria? 5. Recuerda el nombre del agente que lo atendió? 6. ¿fue abordado por alguna persona de la Agencia Nacional de Tierras para ofrecerle ayuda con su trámite a cambio de dinero o beneficio personal? Se considera importante analizar el riesgo número 6, toda vez, que este puede ser una causa de un riesgo mayor. Por otra parte, se considera que las acciones de control y preventivas establecidas no mitigan la ocurrencia del riesgo.
															6.2. Aplicar encuesta de satisfacción de usuarios en la atención de solicitudes en el canal presencial y telefónico	Secretaría General - Servicio al Ciudadano	Encuesta de satisfacción de usuarios aplicada	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** El Equipo de Servicio al Ciudadano ha gestionado la aplicación de encuestas durante el periodo evaluado, en los informes de Centro de Contacto Julio - Septiembre se evidencia la implementación de la encuesta de satisfacción ciudadana, con un promedio de satisfacción de 81,72% de percepción en los canales telefónico y presencial, con unos resultados de aplicación así: Canal telefónico: julio 3.341, agosto 3.683, septiembre 3.677 y octubre 3.447 Canal presencial: julio 4.363, agosto 6.250, septiembre 6.610 y octubre 7.549 Canal telefónico: noviembre 2.669 y diciembre 1.968 Canal presencial: noviembre 7.915 y diciembre 6.472. Porcentaje de satisfacción correspondiente a los dos últimos meses de 82,97% Adjunto se encuentran los Informes de Centro de Contacto.
7	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	Alterar u omitir la información física o jurídica de los predios durante la Formulación e implementación de la Ruta de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, para favorecer a terceros.	Riesgo de Corrupción	1. Debilidad en la auditoría o evaluación periódica de los procesos adelantados por parte de colaboradores de la ANT. 2. Alta permeabilidad de la ANT a presiones o influencias externas. 3. Presencia de intereses políticos o económicos en la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad. 4. Debilidad en el seguimiento, control y evaluación de los contratos y convenios. 5. Ausencia de sistemas de información integrales en materia de tierras. 6. Amenaza por parte de actor criminal para alterar la información, sin que medie denuncia por parte del servidor o colaborador objeto de amenaza.	* Deterioro de la imagen institucional. * Detrimento patrimonial * Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales y las sanciones correspondientes	3	20	Extrema	Preventivo	*Documentación para la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en los procedimientos POSPR-P-002 Formulación de POSPR, POSPR.P-004 Implementación y Actualización de POSPR. * Realización de reuniones de articulación institucional y de acercamiento comunitario en el marco de los procedimientos POSPR-P-002 Formulación de POSPR, POSPR-P-004 Implementación y Actualización de POSPR. *Establecimiento de Comités Técnicos Operativos de seguimiento en los convenios celebrados. *Reuniones con representantes de la Fuerza Pública, Comités Municipales de Seguridad y otras instancias en el territorio , establecidos en el procedimiento POSPR-P-002 Formulación de POSPR, para análisis de condiciones de seguridad y orden público en los municipios de intervención en desarrollo de las fases de formulación e implementación de POSPR.	2	20	Alta	Reducir	**7.1.** Validar la Información de insumo para la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural por parte de la Subdirección de Planeación Operativa, direcciones técnicas de oferta, Equipos Regionales, o la interventoría, específicamente de: el Documento de Diagnóstico Jurídico y Catastral Preliminar a nivel municipal, la información producida en desarrollo del barrido predial (bases de datos, expedientes e información geográfica, Informe Técnico Jurídico Preliminar para cada predio, e Informes Consolidados con los Requerimientos de las Direcciones Técnicas para la Actualización del POSPR.	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - Subdirección de Planeación Operativa	(1) Total de productos validados de la fase de formulación, (por municipio programado en la vigencia) / Total de productos de la fase de formulación a validar (por municipio programado en la vigencia)	28	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** En el periodo septiembre a diciembre de 2018 se avanzó en la validación de los siguientes productos: 1) Ficha de caracterización territorial: Córdoba, El Guamo, Monte Líbano, Puerto Libertador , San Jacinto, San José de Ure, Valencia, Zambrano, Ataco, Chaparral, Florida, Planadas, Pradera, Puerto Lleras, Rio blanco 2) Directorio de actores comunitarios en el territorio (Mapa de actores comunitarios): Córdoba, El Guamo, Monte Líbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Ure, Valencia, Zambrano, Ataco, Chaparral, Florida, Planadas, Pradera, Puerto Lleras, Rio blanco 3) Directorio de actores institucionales (Mapa de actores Institucionales): Córdoba, El Guamo, Monte Líbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Ure, Valencia, Zambrano, Ataco, Chaparral, Florida, Planadas, Pradera, Puerto Lleras, Rio blanco 4) Acta de conformación del espacio de articulación: Aracataca, Ciénaga, Fonseca, San Juan del Cesar, Córdoba, El Guamo, Monte Líbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Ure, Valencia, Ataco, Chaparral, Florida, Planadas, Pradera, Puerto Lleras, Rio blanco 5) Documento de acuerdo suscrito entre la ANT y Alcaldía: Los 20 municipios 6) Cartografía social municipal sistematizada: Ataco, Chaparral, Florida, Planadas, Pradera, Puerto Lleras, Rio blanco 7) Análisis integral: Ataco, Chaparral, Florida, Planadas, Pradera, Puerto Lleras, Rio blanco De lo anterior, podemos concluir que de manera acumulada para la vigencia, en promedio se han validado el 30% de los productos de la fase de Formulación de POSPR., en los municipios programados. Es importante aclarar que, Socios Estratégicos PNUD y OIM han presentado demoras en la operación (situaciones externas como condiciones de seguridad, climáticas, entre otras) no atribuibles a la ANT ni al socio, que han generado retrasos en la entrega de productos.
															7.2. Realizar informes mensuales sobre las condiciones de seguridad y orden público en los municipios de intervención en desarrollo de las fases de formulación e implementación de POSPR.		(6) Número de reportes de seguimiento y monitoreo a condiciones de seguridad realizados / Total de reportes de seguimiento y monitoreo a condiciones de seguridad programados (10)	10	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** En el periodo se realizaron 3 reportes de seguimiento y monitoreo a condiciones de seguridad en los municipios programados, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018. Adicionalmente, y con el fin de tratar asuntos de seguridad de los 43 municipios de intervención, se participó en Octubre en 1 reunión del Puesto de Mando Unificado de Seguridad Territorial del Ministerio de Defensa Nacional (25.10.2018). Asimismo, se participó en la sesión de CI2RT para analizar 17 variables de seguridad (04.10.2018) A nivel territorial se llevó a cabo una sesión de la Mesa Local de Ordenamiento Social y tratamiento de los asuntos de seguridad con Policía Nacional en los municipios de Valencia (02.10.2018), Monte Líbano (02.10.2018), Puerto Libertador (03.10.2018), San José de Uré (03.10.2018). Para los municipios de Antioquia (Cáceres, Valdivia, Tarazá, Ituango) se participó en la sesión territorial del Subcomité Nacional de Protección, Prevención y Garantías de no Repetición. (12.10.2018) Para los Municipios de Valle del Cauca (pradera y Florida) se participó en la sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) (10.10.2018) Para los municipios del sur de Córdoba Puerto Libertador, San José de Uré, Monte Líbano se participó en la I sesión territorial en Montería del Subcomité Nacional de Protección, Prevención y Garantías de no Repetición. (13.11.2018) Se proyecta en el mes de Diciembre realizar una reunión del Puesto de Mando Unificado para Seguridad Territorial, donde se abordarán asuntos de seguridad para los 43 municipios programados; igualmente, una sesión del Subcomité Nacional de Protección, Prevención y Garantías de no Repetición; y una revisión final con Descontamina
															7.3. Capacitar a funcionarios de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad en manejo de situaciones de presión.	Secretaría General	Cronograma de capacitaciones programadas en manejo de situaciones de presión cumplido	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** La dependencia suministró soporte de capacitación de manejo de estrés y situaciones de presión, realizada el 26/11/2018.
8	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	Servidor publico, colaboradores de la ANT o de los operadores, solicita o recibe dadivas por diligenciamiento o entrega del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento.	Riesgo de Corrupción	1. Desconocimiento de la gratuidad de los tramites por parte de la población rural. 2. Escasa presencia institucional de la ANT. 3. Baja capacidad operativa para atender la demanda de solicitudes de inscripción en el RESO. 4. Presencia de interesados en acceder al FISO y comercializarlo irregularmente (tramitadores, estafadores, políticos, empresarios, terratenientes, Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada)	1. Generación de costos adicionales a la población rural para acceder al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO. 2. Aumento de casos de tramitadores y estafadores a población rural por comercialización del Formulario.	2	20	Alta	Preventivo	Mecanismos de control a los formularios (consecutivo electrónico). Reducción de uso formularios en físico.	1	20	Moderada	Evitar	**8.1.** Campañas de divulgación sobre la gratuidad de los procesos adelantados por la ANT.	Subdirector de Sistemas de Información Dirección General	Campañas realizadas	2	1		1		**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se realizaron campañas de socialización al interior de la entidad, específicamente en servicios TIC se informó a los usuarios sobre temas de gratuidad. https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/f:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/EmdFmsS8QGpLnW_JJhL01aYBN4iRjTLs8J8JWkp63uksbA?e=8Hqyv
															8.2. Identificar las necesidades de personal suficiente para la atención de requerimientos de inscripción al RESO.	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Documento de identificación de las necesidades de personal suficiente para la atención de requerimientos de inscripción al RESO elaborado y publicado	1		1			**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras remite el documento de identificación de las necesidades de personal suficiente para la atención de requerimientos de inscripción al RESO el cual se encuentra publicado en el OneDrive de la agencia y puede ser consultado en la siguiente URL: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/f:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/EhaoB0z7GrhHkrQxd8zkCZUBvbXyAHtPlywm6GzwSFMfA?e=u7kdUG

9	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	Alterar u omitir información en desarrollo del procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento, para favorecer a terceros.	Riesgo de Corrupción	* Deficiencia en la comunicación y desconocimiento de los tramites por parte de los usuarios de la entidad.	* Deterioro de la imagen institucional. * Hallazgos, observaciones y/o acciones sancionatorias por parte de los organismos de control. * Acciones Judiciales en contra de la ANT.	3	20	Extrema	Preventivo	*Disponer los medios tecnológicos para un adecuado manejo de la información. *Controlar el acceso a la información del Procedimiento de Registro de sujetos de Ordenamiento. *Realizar auditorias a la plataforma tecnológica que soporte la operación del RESO.	1	20	Moderada	Evitar	**9.1.** Sensibilizar a los equipos de trabajo en las sanciones que se incurren al alterar o modificar información del procedimiento de registro.	Subdirector de Sistemas de Información	Jornadas de sensibilización a los equipos de trabajo en las sanciones que se incurren al alterar o modificar información del procedimiento de registro realizadas	8	4	4			**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se realizaron 22 capacitaciones por parte de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, de las cuales suministraron los respectivos soportes de asistencia.
															9.2. Formular e implementar una directriz para realizar cruces de información recolectada en FISO con fuentes institucionales que permitan su constatación (IGAC, SISBEN, RUPD, RUPTA, RTDAF, SISPRO, VUR, etc.).	Subdirector de Sistemas de Información	Directriz formulada e implementada para realizar cruces de información recolectada en FISO con las fuentes institucionales que permitan su constatación.	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada.** De acuerdo con las directrices establecidas en los convenios de intercambio de información se realizan los cruces respectivos para cada aspirante según solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO a través del diligenciamiento del FISO, para lo cual al momento de la valoración se consulta el aplicativo "Baldíos Persona Natural" ingresando el número de identificación del aspirante y este cruza con las bases de datos: CONSULTA EN REGISTRADURIA CONSULTA EN APLICATIVOS DE BALDIOS CONSULTA EN BASE DE DATOS INCODER - INCORA CONSULTA EN BASES DE DATOS DEL IGAC CONSULTA EN BASES DEL DATOS DEL RUPTA CONSULTA EN RNI (RED NACIONAL DE INFORMACION) RUV- SIPOD-SIV-SIRAV CONSULTA EN BASES DE DATOS DEL SISBEN CONSULTA EN BASES DE DATOS DE LA DIAN CONSULTA EN BASES DE DATOS DEL SIGEP Se accede a través de la URL :
															9.3. Aplicar controles de calidad aleatorios al proceso de registro, categorización y calificación de los sujetos de ordenamiento, de acuerdo a información consignada en el FISO.	Subdirector de Sistemas de Información	Control aleatorio al 10% de la totalidad de actos administrativos expedidos al mes	100%					**Actividad Preventiva Ejecutada.** Al iniciar el proceso de valoración se revisa la totalidad de Actos Administrativos que resuelven la solicitudes de los aspirantes de acceso a tierra y formalización de la propiedad proyectados por cada valorador, luego una vez se agota la curva de aprendizaje, se revisa un porcentaje igual o superior al 10%, dependiendo el caso. https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/Eofk1mSdKuNDh81INLNQpyoBktl8LXoylw3mxOSBAbWqpvA?e=o1s0k6"
10	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	Facilitar o entregar información reservada del procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento para favorecer a terceros.	Riesgo de Corrupción	* Falta de ética profesional del funcionario o personal vinculado a la entidad. * Falta de controles en el manejo de la información	* Deterioro de la imagen institucional. * Hallazgos, observaciones y/o acciones sancionatorias por parte de los organismos de control. * Acciones Judiciales en contra de la ANT.	3	20	Extrema	Preventivo	* Suscribir acuerdos de confidencialidad con los funcionarios o contratistas usuarios de las herramientas tecnológicas que soportan la operación del registro.	1	20	Moderada	Evitar	**10.1.** Divulgar las políticas de Seguridad de Información al interior de los equipos de trabajo que intervienen en el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento	Subdirector de Sistemas de Información	Políticas de seguridad de la información divulgada	8	4	4			**Actividad Preventiva Ejecutada.** La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, realizó divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC, Servicios de TI, Estrategia del DATO, Seguridad de la información, Estrategia de Gobierno en Línea y Modelos y Estándares, donde al inicio de cada una se abordan los temas gobierno especialmente las políticas, esto se evidencia en las presentaciones realizadas. https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/EmdFmsS8QGpLnW_JJhL01aYBN4iRjTLs8J8JWkp63uksbA?e=lBHqyv
11	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	Servidores públicos o colaboradores de la ANT reciben dádivas por agilizar, omitir o dilatar trámites, manipular material probatorio o proferir decisiones administrativas de procesos agrarios en beneficio personal o de un tercero.	Riesgo de Corrupción	Entradas: 1. Deficiencias en la comunicación y desconocimiento de los usuarios sobre los trámites de procesos agrarios. 2. Ineficiencia en los tiempos de respuesta de la agencia frente a la resolución de procesos agrarios. 3. Interés de terceros en la dilatar u orientar la decisión de procesos agrarios. 4. Ausencia de un sistema de información de procesos agrarios. 5. Inadecuado manejo de los expedientes físicos.	1. Afectación en el cumplimiento de la garantía a la seguridad jurídica de la tierra. 2. Aumentar los conflictos en los territorios como consecuencia de decisiones sobre procesos agrarios que beneficien a un tercero. 3. Aumentar costos de transacción en los que incurre la ANT y los usuarios para resolver procesos agrarios. 4. Afectación de la imagen y credibilidad de la ANT 5. Afectación ambiental por acción u omisión en la toma de decisiones frente a procesos agrarios.	3	20	Extrema	Preventivo	1. Controles para la suscripción de los actos administrativos de fondo en las Subdirecciones, los líderes de procesos revisan los actos administrativos antes de ser expedidos por los Subdirectores. 2. Seguimiento permanente a los procesos de formalización.	1	20	Moderada	Prevenir	interadministrativos que favorezcan la garantía de la seguridad jurídica sobre la titularidad de los territorios, en procesos en que requieran coordinación interinstitucional para su ejecución (Ej.: reactivación resoluciones SNR - Incoder).	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	Convenio interadministrativo acordado	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se suscribió el convenio MYR-079-877 de 2018 con OIM, el cual tiene como objeto la cooperación técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural. Se recomienda analizar la formulación de los controles y actividades preventivas.
															Establecer funciones y competencias de las UGT en la ejecución de actividades de deslinde, clarificación, extinción del dominio, recuperación y reversión de baldíos y gestión de la		N/A						**Actividad preventiva eliminada.** Se observó memorando 20181000613841 del 24/07/2018 por medio del cual, la OIGT dio aprobación a la eliminación de la acción preventiva 11.2 del Mapa de riesgos V1.
															11.2. Implementar un sistema de información de los procedimientos agrarios donde se pueda identificar los tiempos de respuesta de cada actuación.		Sistema de información de procesos agrarios implementado.	1	1				**La actividad preventiva formulada, presenta incumplimiento frente a lo planificado.** La dependencia manifiesta que "De acuerdo con el incumplimiento esta actividad preventiva se plantea para ejecutarse en la vigencia 2019".
															11.3. Control de calidad a los productos y salidas no conformes establecidas para la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras con respecto a los procedimientos administrativos especiales agrarios		Matrices de los productos y salidas no conformes diligenciadas	4	1	1	1	1	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Para este periodo se realizaron los reportes del producto no conforme de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre como evidencia se adjunta los correos electrónicos enviados a la Oficina de Planeación en los respectivos meses.
															11.4. Realizar campañas masivas de comunicación para dar a conocer la oferta de servicios de la agencia y las rutas para su acceso.	Dirección General	Campañas realizadas	2	1		1		**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** No se realizó campañas masivas de comunicación para dar a conocer la oferta de servicios de la agencia y las rutas para su acceso para el tercer trimestre.
12	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	Ocultar, manipular u omitir la realización de pruebas relevantes para el desarrollo de los procesos agrarios.	Riesgo de Corrupción	1. Conflictos de interés asociados aun proceso. 2. No aplicación de criterios técnicos en la practica e interpretación de pruebas dentro del proceso agrario.	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales. 2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de la imagen institucional	3	20	Extrema	Preventivo	1. Diligenciamiento de la forma SEJUT-F-001 Informe técnico de diligencia de visita previa o inspección ocular cada vez que se realiza una visita previa o inspección ocular.	1	20	Moderada	Prevenir	**12.1.** Actualización de la forma SEJUT-F-002 Acta de diligencia de visita previa o inspección ocular, para incluir más criterios técnicos que sirvan como insumo para realizar el informe técnico de diligencia de visita previa o inspección ocular.	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	Forma actualizada	1		1			**Actividad Preventiva Ejecutada.** La solicitud de la forma SEJUT-F-002 Acta de diligencia de visita previa o inspección ocular se realizó el 12 de junio de la presente anualidad, como evidencia se adjunta la solicitud de modificación y la versión 2 de dicha forma. Por lo anterior, la dependencia informa que la acción de control también se viene implementando, con la aplicación de la forma actualizada.
															13.1. Evaluar y ajustar (según la necesidad) los procedimientos de la dependencia	Dirección Acceso a Tierras	Procedimientos evaluados y ajustados (según necesidad) / total de procedimientos	100%	100%				**Actividad Preventiva Ejecutada.** Con el objetivo de generar un procedimiento donde se involucran las actividades de compra directa de predios por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos, se remite documento ACCTI-P-010-COMPRA-DIRECTA-DE-PREDIOS-V2, el cual tiene fecha de 3 de agosto de 2018, este fue socializado a través de mesa de trabajo con el equipo de compra directa de la Dirección de Acceso a Tierras. Por lo anterior, se observa ejecución de la acción con fecha posterior de la programada.
															13.2. Implementar una mesa conjunta entre acceso a tierras y asuntos étnicos para la compra de predios	Dirección Acceso a Tierras - Dirección de Asuntos Étnicos - Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	Mesas conjuntas entre acceso a tierras y asuntos étnicos para la compra de predios realizadas	100%		100%		100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** La Dirección de Acceso a Tierras suministró dos actas de reunión realizadas el 05/09/2018 y 25/10/2018, en las cuales hace referencia a la publicación de procesos de predios en la página web de la entidad, en estas de da a conocer que la causa de la no publicación es debido a la no generación de compra de predios durante la vigencia 2018, adicionalmente esta misma causa fue manifestada para no realizar la reunión con el jefe de la Oficina Jurídica (acción a la cual se solicito ser incorporada para vigencia 2019).

13	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Manipulación de la información en la visita técnica, levantamientos topográficos y avalúos comerciales para aumentar los precios de transacción de los predios a adquirir.	Riesgo de Corrupción	1. Presencia de intereses particulares para la modificación de los precios de los predios; incluidas las conductas de recibir o solicitar beneficios por parte de un servidor público o contratista de operadores. 2. Desarrollo de actividades por fuera de las normas, procedimientos, parámetros y criterios establecidos 3. Debilidades en el seguimiento y vigilancia a los controles establecidos para el cumplimiento de normas, procedimientos, parámetros y criterios establecidos. 4. Debilidad en la selección de personal.	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales. 2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de credibilidad e imagen institucional 4. Detrimento patrimonial	3	20	Extrema	Preventivo	Aplicación de procedimiento ACCTI-P-010 COMPRA DIRECTA DE PREDIOS	1	20	Moderada	Evitar	**13.3.** Identificar limitantes a la publicación de procesos de compra de predios	Oficina Jurídica - Dirección de Acceso a Tierras	Documento diagnostico de limitantes a la publicación de procesos de compra de predios	1			1		**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** El lider del equipo de compra directa informa que esta actividad no se realizó por motivos administrativos: Frente al Riesgo de Corrupción descrito como "Manipulación de la información en la visita técnica, levantamientos topográficos y avalúos comerciales para aumentar los precios de transacción de los predios a adquirir" se diseñó la acción preventiva: Identificar limitantes a la publicación de procesos de compra de predios. Frente a esta actividad se ha solicitado a la Oficina Jurídica realizar mesa de trabajo, la cual no se pudo llevar a cabo debido al cambio del cuerpo directivo de la entidad y al proceso de empalme. Sin embargo, durante la vigencia 2018 no se requirió hacer publicación de procesos de compra. En todo caso, es necesario que la acción preventiva antes descrita se reprograme para 2019, durante el primer trimestre.
																13.4. Dar publicidad en pagina web de cada uno de los procesos de compra de predios, siguiendo lineamientos del documento diagnostico	Dirección Acceso a Tierras - Dirección de Asuntos Étnicos	Procesos de compra de predios publicados en pagina web	100%			100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Durante el periodo de seguimiento se determina que no se han iniciado procesos de compra a la vigencia 2018, por tal motivo no se genera publicación en la página web de la entidad. Suministran dos actas en las cuales hace referencia a la publicación de procesos de predios en la página web de la entidad, en estas se da a conocer que la causa de la no publicación es debido a la no generación de compra de predios durante la vigencia 2018, adicionalmente esta misma causa fue manifestada para no realizar la reunión con el jefe de la Oficina Jurídica (acción a la cual se solicito ser incorporada para vigencia 2019).
																13.5. Desarrollo muestreos a los levantamientos topográficos y de evidencia fotográfica de mejoras y condiciones del predio, realizados por los profesionales.	Dirección General	Control aleatorio al 10% de levantamientos topográficos	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Las actividades técnicas que se llevan a cabo desde la Dirección General en el tema anticorrupción, pasan por la expedición de las guías y Formatos (http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/acceso-a-la-propiedad-de-la-tierra-y-los-territorios/) que buscan no solo garantizar el rigor técnico de los Ivtos topográficos, sino que se encuentren acordes a las especificaciones técnicas que la Agencia ha expedido con el propósito de llevar un mejor y mas seguro control de cada proceso técnico. Así mismo, se desarrolló un aplicativo denominado GALILEO (http://galileo.agenciadetierras.gov.co/wp-login.php?redirect_to=http%3A%2F%2Fgalileo.agenciadetierras.gov.co%2F&reauth=1) que permite conocer en tiempo real dónde, tiempo en campo, lugar a visitar y costos que implica cada Ivto topográfico y a cargo de que profesional, sin duda un insumo más para mayor control en el riesgo de corrupción. Se anexan las evidencias de lo explicado. Para el año 2018, dentro del acumulado, se llevó a cabo la revisión del 100%n de los productos técnicos entregados tanto por los profesionales de la Agencia como por los realizados por terceros (Operadores, UT, socios estratégicos).
																13.6. Seguimiento a los procesos, requisitos para la adquisición los predios y cumplimiento del cronograma del plan de compra .	Dirección de Asuntos Étnicos	Informe de seguimiento a los procesos, requisitos para la adquisición de los predios y cumplimiento del cronograma del plan de compra realizado	2		1		1	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se informa que dando cumplimiento con la aplicación del procedimiento ACCTI-P-010 COMPRA DIRECTA DE PREDIOS se adelanto durante la presente vigencia la matriz de seguimiento a los predios adquiridos, con el fin de presentar informes y seguimiento conforme a los recursos asignados. La DAE suministró instrumento de cuadro de control de adquisición de predios, en el cual relacionan 19 predios correspondientes al III y IV cuatrimestre de 2018.
																13.7. Avalúos bajo criterios técnicos del IGAC.		Copia de avalúo del IGAC en expediente de compra	100%	100%	100%	100%	100%	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La dependencia no suministró reporte de gestión.
																13.8. Desarrollo muestreos a los levantamientos topográficos y de evidencia fotográfica de mejoras y condiciones del predio, realizados por los profesionales.		Control aleatorio al 10% de levantamientos topográficos	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Las actividades técnicas que se llevan a cabo desde la Dirección General en el tema anticorrupción, pasan por la expedición de las guías y Formatos (http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/acceso-a-la-propiedad-de-la-tierra-y-los-territorios/) que buscan no solo garantizar el rigor técnico de los Ivtos topográficos, sino que se encuentren acordes a las especificaciones técnicas que la Agencia ha expedido con el propósito de llevar un mejor y mas seguro control de cada proceso técnico. Así mismo, se desarrolló un aplicativo denominado GALILEO (http://galileo.agenciadetierras.gov.co/wp-login.php?redirect_to=http%3A%2F%2Fgalileo.agenciadetierras.gov.co%2F&reauth=1) que permite conocer en tiempo real dónde, tiempo en campo, lugar a visitar y costos que implica cada Ivto topográfico y a cargo de que profesional, sin duda un insumo más para mayor control en el riesgo de corrupción. Se anexan las evidencias de lo explicado. Para el año 2018, dentro del acumulado, se llevó a cabo la revisión del 100%n de los productos técnicos entregados tanto por los profesionales de la Agencia como por los realizados por terceros (Operadores, UT, socios estratégicos).
																13.9. Revisión Jurídica de los trámites de compra por parte de la Oficina Jurídica		Concepto de viabilidad jurídica para la compra de predios	100%	100%	100%	100%	100%	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La dependencia no suministró reporte de gestión.
																13.10. Revisión de procedimientos		Procedimientos revisados, / total de procedimientos	100%		100%			**Actividad Preventiva Ejecutada.** La Oficina de Planeación articuló y acompañó el análisis y ajustes del procedimiento de ACCTI-P-010 Compra Directo de Predios, el cual fue revisado de manera muy minuciosa y con la participación de todas las instancias que se involucran en el mismo, hasta llegar al documento oficial aprobado por las Direcciones de Acceso a Tierras y Asuntos Etnicos, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa y Financiera. El documento final se encuentra en la intranet SIG.
																13.11. Elaborar una directriz para la recolección necesaria de evidencia fotográfica de las mejoras y condiciones reales existentes en los predios, y su relación con el potencial productivo del predio, con copia al expediente		Directriz formulada y aprobada	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** Se ha elaborado un instructivo aplicable en el proceso de adquisición de predios, el cual fue elaborado el 25 de junio de 2018 por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos.
		Servidores públicos y colaboradores (operadores) de la ANT reciben		1. Falta de integridad profesional 2. Falta de sensibilización a los funcionarios en cultura de la legalidad.	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales.					3.1 Adopción de los						**14.1.** Evaluar y ajustar (según la necesidad) los procedimientos de la dependencia	Dirección Acceso a Tierras	Procedimientos evaluados y ajustados (según necesidad) / total de procedimientos	100%	100%				**Actividad Preventiva Ejecutada.** La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado. Esta actividad se está desarrollando durante el 2018, encuentran actualizados los siguientes procedimientos: ACCTI-P-001 adjudicación de baldíos a entidades de derecho público ACCTI-P-002 adjudicación predios orden judicial-restitución. ley 1448 de 2011 ACCTI-P-003 adjudicación de baldíos a personas naturales ACCTI-P-004 selección de beneficiarios y adjudicación de predios no ocupados ACCTI-P-005 REVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN ACCTI-P-006 fraccionamiento de predios rurales por debajo de la uaf ACCTI-G-07 GESTIÓN ASIGNACIÓN DE DERECHOS SOBRE BALDÍOS PARA OCUPANTES ANTERIORES A LA VIGENCIA DEL DECRETO 902 ACCTI-P-010 compra directa de predios ACCTI-P-011 adjudicación del subsidio integral de reforma agraria ACCTI-P-013 adjudicación de predios ocupados – regularización ACCTI-P-014 REVOCATORIA DE TITULACIÓN DE BALDÍOS EN ELMARCO DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ACCTI-P-015 trámite especial en caso de ocupación de hecho de predios ACCTI-P-016 materialización del subsidio – adquisición del predio ACCTI-P-017 materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros ACCTI-P-018 Compra Directa de Predios para Reincorporación y Normalización ACCTI-P-019 Levantamiento Topográfico Se observó la publicación de los documentos en la Intranet en el siguiente enlace http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/acceso-a-la-propiedad-de-la-tierra-y-los-territorios/

14	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	[illegible] dádivas por agilizar trámites o proferir decisiones administrativas en beneficio de un tercero en los modelos de atención por oferta, demanda y descongestión	Riesgo de Corrupción	3. Incumplimiento en la ejecución de los procedimientos que adelanta la ANT para beneficio personal o de un tercero. 4. Deficiencia de canales efectivos de denuncia, desconocimiento de los canales o inadecuada gestión de las denuncias. 5. Limitada capacidad institucional respecto a la demanda de servicios de la ANT.	2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de credibilidad e imagen institucional 4. Detrimento patrimonial 5. Afectación a los derechos de las comunidades rurales.	4	20	Extrema	Preventivo	[illegible] procedimientos, con sus formatos y modelo de documentos.. 3.2 Socialización de los procedimientos adoptados con los responsables de su ejecución.	2	20	Alta	Prevenir	**14.2.** Elaborar una estrategia de incentivo a la denuncia, cultura de la legalidad e integridad.	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	Actividad o pieza comunicativa de incentivo a la denuncia, cultura de la legalidad e integridad elaborada	4	1	1	1	1	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Con el apoyo área de comunicaciones: Se realizó en el mes de Junio pieza comunicativa a difundir por Pop ups en redes y en los computadores de la ANT, (Diccionario que incluyó definiciones de Corrupto, Chanchullo, Oficina del Inspector, Denuncia, Lo que hace la diferencia) con el propósito de crear sensibilización con el fenómeno de corrupción. Asimismo, se diseño afiche con mensaje orientado a incentivar la denuncia y evitar el engaño de falsos tramitadores a los pobladores rurales, la impresión de los afiches fue entregada en el mes de agosto y se empezó a difundir a partir del mes de septiembre, la última pieza comunicativa realizada fue el calendario 2019 con mensaje incentivo a la denuncia, del cual suministran soporte fotográfico.
															14.3. Coordinar la estrategia para la capacitación en Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017 y del código penal delitos contra la administración.	Subdirección de talento Humano y Dirección de Acceso a Tierras	N° de reuniones de mesa de trabajo	1			1		**Actividad Preventiva Ejecutada.** De acuerdo a las conversaciones sostenidas con la Subdirección de Talento Humano , se establece se genero el evento de formación realizado el pasado 24 de agosto, frente a la aplicación del Decreto 902, Charla: Catastro Multipropósito, en el cual participaron 58 personas. Se suministró registro de asistencia.
															14.4. Ejecutar capacitaciones en Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017 y del código penal delitos contra la administración.	Subdirección de Talento Humano	Cronograma de capacitaciones programadas en ley Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017 y del código penal delitos contra la administración cumplido	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada** Se realizó la charla APLICACIÓN DEL DECRETO 902 DE 2017 - CHARLA CATASTRO MULTIPROPOSITO, dirigida por el IGAC y cuenta con la participación de funcionarios y colaboradores de la ANT. Se suministró registro de asistencia de la charla realizada el 30/10/2018.
															14.5. Ejecutar supervisión aleatoria a los actos administrativos expedidos por la dirección y subdirecciones, a partir de la actualización del procedimiento	Dirección Acceso a Tierras	Control aleatorio al 10% de los actos administrativos emitidos por la dirección o subdirecciones	100%		33%	33%	34%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** La Dirección de Acceso a Tierras manifestó que, se realiza verificación de los 144 actos administrativos en los cuales se constata la segunda verificación de los profesionales respectivos. La oficina de Control Interno, observó 146 resoluciones realizadas durante la vigencia, con corte a diciembre 2018, por medio de las cuales se procede a materializar y ordenar el pago del SIDRA.
15	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Manipulación en la verificación de requisitos o en la calificación de postulantes a adjudicación (Predios, Subsidios, Compra de Predios entre otros) para favorecer a terceros.	Riesgo de Corrupción	1.Falta integridad profesional 2.Desarrollo de actividades por fuera de las normas, procedimientos, parámetros y criterios establecidos. 3. Omisión o dilatación intencional en la ejecución de los procedimientos administrativos asociados al acceso a la propiedad de la tierra y los territorios para beneficio personal o de terceros.	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales. 2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de credibilidad e imagen institucional. 4. Detrimento patrimonial. 5. Afectación a los derechos de las comunidades rurales.	4	20	Extrema	Preventivo	2.1 Verificación de controles establecido en los procedimientos.	2	20	Alta	Evitar	**15.1.** Evaluar y ajustar los procedimientos de la dependencia-	Dirección Acceso a Tierras	Procedimientos evaluados y ajustados / total de procedimientos.	100%				100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Esta actividad se está desarrollando durante el 2018, encuentran actualizados los siguientes procedimientos: ACCTI-P-001 adjudicación de baldíos a entidades de derecho público ACCTI-P-002 adjudicación predios orden judicial-restitución. ley 1448 de 2011 ACCTI-P-003 adjudicación de baldíos a personas naturales ACCTI-P-004 selección de beneficiarios y adjudicación de predios no ocupados ACCTI-G-07 GESTIÓN ASIGNACIÓN DE DERECHOS SOBRE BALDÍOS PARA OCUPANTES ANTERIORES A LA VIGENCIA DEL DECRETO 902 ACCTI-P-010 compra directa de predios ACCTI-P-011 adjudicación del subsidio integral de reforma agraria ACCTI-P-013 adjudicación de predios ocupados – regularización ACCTI-P-016 materialización del subsidio – adquisición del predio ACCTI-P-017 materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros Se observó la publicación de los documentos en la Intranet en el siguiente enlace http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/acceso-a-la-propiedad-de-la-tierra-y-los-territorios/
															15.2. Formular e implementar una directriz para realizar cruces de información recolectada en FISO con las fuentes institucionales que permitan su constatación (IGAC, SISBEN, RUPD, RUPTA, RTDAF, SISPRO, VUR, etc.).	Subdirector de Sistemas de Información	Directriz formulada e implementada para realizar cruces de información recolectada en FISO con las fuentes institucionales que permitan su constatación.	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada.** De acuerdo con las directrices establecidos en los convenios de intercambio de informa se realizan los cruces de información se realizan para cada aspirante según solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO a través del diligenciamiento del FISO, para lo cual al momento de la valoración se consulta el aplicativo "Baldíos Persona Natural" ingresando el número de identificación del aspirante y este cruza con las bases de datos: CONSULTA EN REGISTRADURIA CONSULTA EN APLICATIVOS DE BALDIOS CONSULTA EN BASE DE DATOS INCODER - INCORA CONSULTA EN BASES DE DATOS DEL IGAC CONSULTA EN BASES DEL DATOS DEL RUPTA CONSULTA EN RNI (RED NACIONAL DE INFORMACION) RUV- SIPOD-SIV-SIRAV CONSULTA EN BASES DE DATOS DEL SISBEN CONSULTA EN BASES DE DATOS DE LA DIAN CONSULTA EN BASES DE DATOS DEL SIGEP Se accede a través de la URL: http://baldios.agenciadetierras.gov.co/persona_natural/web/tbpn/Administracion/Consultas/consultaBD.aspx Igualmente, en el proceso de valoración se consulta el Portal de la Ventanilla Única de Registro VUR, dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro: https://www.vur.gov.co/
															15.3. Aplicar controles de calidad aleatorios al proceso de registro, categorización y calificación de los sujetos de ordenamiento, de acuerdo a información consignada en el FISO.	Subdirector de Sistemas de Información	Control aleatorio al 10% de la totalidad de actos administrativos expedidos al mes.	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Al iniciar el proceso de valoración se revisa la totalidad de Actos Administrativos que resuelven la solicitudes de los aspirantes de acceso a tierra y formalización de la propiedad proyectados por cada valorador, luego una vez se agota la curva de aprendizaje, se revisa un porcentaje igual o superior al 10%, dependiendo el caso. https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/Eofk1mSdKuNDh81INLNQpyoBktl8LXoylw3mxOSBAbWqpvA?e=o1s0k6"
16	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Adquisición de predios por fuera de las necesidades y prioridades establecidas por la ANT.	Riesgo de Corrupción	1. Presencia de intereses particulares (tramitadores, estafadores, políticos, empresarios, terratenientes, Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada) para la adquisición de predios; incluidas las [illegible]	*Detrimento patrimonial debido al abuso indebido de los recursos de la entidad *Demandas y sanciones judiciales	3	20	Extrema	Preventivo	1.1 Revisión técnica y jurídica de las solicitudes de adquisición de cada uno de los predios requeridos	2	20	Alta	Evitar	**16.1.** Evaluar y ajustar (según la necesidad) los procedimientos de la dependencia	Dirección Acceso a Tierras	Procedimientos evaluados y ajustados (según necesidad) / total de procedimientos	100%	100%				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** Con el objetivo de generar un procedimiento donde se involucran las actividades de compra directa de predios por parte de la Dirección de Asuntos Etnicos, se remite documento ACCTI-P-010-COMPRA-DIRECTA-DE-PREDIOS-V2, el cual tiene fecha de 3 de agosto de 2018, este fue socializado a través de mesa de trabajo con el equipo de compra directa de la Dirección de Acceso a Tierras.
17	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Desviación de recursos destinados a iniciativas comunitarias con enfoque étnico para beneficio personal o de	Riesgo de Corrupción	1. Deficiencia de controles en la administración de los recursos financieros. 2. Falta de seguimiento, evaluación y monitoreo a las iniciativas comunitarias con enfoque étnico.	1. Vulneración en derechos colectivos de comunidades. 2. Detrimento patrimonial.	2	20	Alta	Preventivo	1. Aplicación de mecanismos de control y seguimiento a la asignación y ejecución de los recursos otorgados a las iniciativas comunitarias seleccionadas. 2. Contratación de profesionales con los perfiles adecuados para asumir cada una de las etapas de las iniciativas.	1	20	Moderada	Reducir	1. Fijar dentro de los términos para la selección de proyectos de iniciativas comunitarias, el seguimiento y control en todas sus fases como condición para su elegibilidad.	Dirección de Asuntos Étnicos	N/A						**Actividad preventiva eliminada.** Se observó memorando 20181000613841 del 24/07/2018 por medio del cual, la OIGT dio aprobación a la eliminación de la acción preventiva 17.1 del Mapa de riesgos V1.
															17.1. Implementar y socializar la "GUIA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INCIATIVAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO" para las iniciativas gestionadas a partir de la vigencia 2018.		Guía Implementada y socializada.	100%			50%	50%	**Actividad Preventiva Incluida y Ejecutada de forma anticipada.** Se observó memorando 20181000613841 del 24/07/2018 por medio del cual, la OIGT dio aprobación a la inclusión de la acción preventiva 17.1. Al 30 de agosto /18: se reporta como avance que con la Resolución 3733 del 23 de julio de 2018, se adopta la Guía Operativa para la implementación de Iniciativas Comunitarias , publicada en la Intranet el 27 de julio/18, en el numeral 3,1,2- (f) se contempla "La Socialización de la Guía Operativa ...." Como evidencia se soporta : Copia de la Resolución 3733 del 23 de julio de 2018, la cual incluye la Guía Operativa.

		terceros								3. Proceso de auditoria y control en cualquier etapa de ejecución de las iniciativas comunitarias.					**17.2.** Hacer seguimiento al 100% de las iniciativas comunitarias aprobadas con recursos en cuenta de las vigencias anteriores a 2018	Dirección de Asuntos Étnicos	Iniciativas comunitarias aprobadas con recursos en cuenta de vigencias anteriores a 2018, tienen informes de seguimiento	100%		20%	40%	40%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Como actividades realizadas en el III y Iv trimestre se reporta que se hizo seguimiento al 100% de las iniciativas comunitarias aprobadas con recursos en cuenta de las vigencias anteriores a 2018, mediante visitas de campo con presentación de informes de seguimiento. Como evidencia, la DAE suministró informe de seguimiento de la iniciativa Implementación de los 33 proyectos, de los cuales 20 se encuentran como finalizadas.
18	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Manipulación en los estudios técnicos para el desarrollo de iniciativas comunitarias con enfoque étnico, en beneficio personal o de terceros	Riesgo de Corrupción	1. Conflictos de interés 1. Presiones políticas y sociales que imponen los procesos. 2. Ausencia de lineamientos técnicos en el ejercicio de priorización.	1. Detrimento patrimonial	1	20	Moderada	Preventivo	1. Revisión de las solicitudes de iniciativas comunitarias con base en una lista de chequeo que permite establecer el cumplimiento de las exigencias en materia documental. 2. Presentación de los proyectos con base en las condiciones y formatos diseñados por la Agencia.	2	10	Moderada	Prevenir	**18.1.** Establecer un protocolo que determine las variables y el método de calificación para seleccionar los proyectos de iniciativas comunitarias de acuerdo a criterios técnicos.	Dirección de Asuntos Étnicos	Protocolo aprobado y publicado	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** La DAE informa que con la Resolución 3733 del 23 de julio de 2018, se aprobó la Guía Operativa para la Implementación de las Iniciativas Comunitarias en la cual en el numeral 3.1.1 se contempla los criterios de evaluación y priorización de Iniciativas Comunitarias.
															18.2. Aplicar protocolo de elegibilidad y calificación a la revisión de solicitudes de iniciativas comunitarias.	Dirección de Asuntos Étnicos	Formato de protocolo debidamente diligenciado para cada iniciativa comunitaria, con anexo al expediente aplicado	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Como avance y actividades realizadas se informa que con la aplicación de la Guía Operativa aprobada el 23 de julio/18; en el numeral 3.1.1. se aplican los criterios de evaluación y priorización, para este control se lleva una matriz la cual queda anexa en cada expediente. La DAE suministró acta de acompañamiento y seguimiento de iniciativas comunitarias realizada entre el 24 y 26 de octubre de 2018. Así mismo, la matriz en la que se relacionan los criterios aplicados y la viabilidad de cada iniciativa.
19	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Dilación de procesos de ampliación o constitución de resguardos para favorecer intereses de terceros sobre la protección de territorios	Riesgo de Corrupción	1. Desconocimiento de la norma. 2. Favorecimiento e intervención de terceros con fines económicos en zonas de resguardo.	1. Desconocimiento de los derechos colectivos sobre el territorio de comunidades étnicas	1	20	Moderada	Preventivo	Seguimiento a las etapas consignadas en el Decreto 1071 de 2015.	1	20	Moderada	Reducir	**19.1.** Realizar control mediante matriz de seguimiento a cada proceso de ampliación y constitución de resguardos indígenas que se estén gestionando.	Dirección de Asuntos Étnicos	Matriz seguimiento para el procedimiento de constitución y ampliación de resguardos indígenas diligenciada	100%		100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Con respecto a este riesgo en el año 2018, se priorizaron 173 solicitudes para ser atendidos en el plan de atención 2018, de los cuales 39 procedimientos fueron legalizados, quedando pendientes de gestionar 134 procedimientos. Como evidencia se adjunta copia de la matriz Plan de Atención 2018 con corte a 26 de diciembre de 2018, relacionando los procesos priorizados.
20	Administración de Tierras	Realizar acciones indebidas en la administración de las tierras baldías de la nación y de los bienes fiscales patrimoniales para beneficio personal o de terceros. (ejemplos: Estudios técnicos sesgados, alteraciones en caracterización de predios)	Riesgo de Corrupción	1. Dinámicas de peculado, cohecho y concusión asociadas a procesos administrativos. 2. Desconocimiento de los requisitos legales para la ejecución de los procedimientos. 3. Omisión intencional de los requisitos legales para la ejecución de los procedimientos. 4. Falta de controles en inspección y vigilancia del cumplimiento de requisitos y otras acciones preventivas.	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales. 2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	1. Socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como de un Código de Ética. 2. Sensibilización a los profesionales (planta o contratistas) frente a las actividades establecidas en los procedimientos (controles y riesgos), así como de la normatividad aplicable. 3-4. Realizar revisiones al cumplimiento de los procedimientos, mediante verificaciones programadas	1	20	Moderada	Prevenir	**20.1.** Evaluar y ajustar (según la necesidad) los procedimientos de la dependencia	Dirección Acceso a Tierras	Procedimientos evaluados y ajustados (según necesidad) / total de procedimientos	100%	100%				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** A 2018 se actualizó los procedimientos: ADMTI-P-005 apertura de folio de matrícula inmobiliaria de predios baldíos a nombre de la nación y ADMTI-P-007 Administración de predios baldíos, y se crea el ADMTI-P-012 Asignación de derechos de uso. Se observó la publicación de los documentos en la Intranet en el siguiente enlace http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/administracion-de-tierras/
															20.2. Elaborar una estrategia de incentivo a la denuncia, cultura de la legalidad e integridad.	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	Actividad o pieza comunicativa de incentivo a la denuncia, cultura de la legalidad e integridad elaborada	4	1	1	1	1	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Con el apoyo área de comunicaciones: Se realizó en el mes de Junio pieza comunicativa a difundir por Pop ups en redes y en los computadores de la ANT, (Diccionario que incluyó definiciones de Corrupto, Chanchullo, Oficina del Inspector, Denuncia, Lo que hace la diferencia) con el propósito de crear sensibilización con el fenómeno de corrupción. Así mismo, se diseñó afiche con mensaje orientado a incentivar la denuncia y evitar el engaño de falsos tramitadores a los pobladores rurales, la impresión de los afiches fue entregada en el mes de agosto y se empezó a difundir a partir del mes de septiembre, la última pieza comunicativa realizada fue el calendario 2019 con mensaje incentivo a la denuncia, del cual suministran soporte fotográfico.
															20.3. Formular Plan de Administración de Baldíos Recuperados.	Dirección Acceso a Tierras - Gestión Jurídica de Tierras	Documento Plan de Administración de Baldíos Recuperados, aprobado y publicado	1				1	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La Dirección de Acceso a Tierras manifiesta que, "se elabora el Plan de Administración de Baldíos Recuperados, en el cual se estipulan cuales van ser las actividades a realizar en cumplimiento al plan". Sin embargo, no suministran soporte de la aprobación y publicación de dicho documento, tal como se establece en el indicador de la acción preventiva.
															20.4. Capacitar en Ley 160 de 1994, Decreto 902 de 2017 y del código penal delitos contra la administración.	4. Subdirección de Talento Humano.	Cronograma de capacitaciones programadas en ley Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017 y del código penal delitos contra la administración cumplido	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se realizó la charla APLICACIÓN DEL DECRETO 902 DE 2017 - CHARLA CATASTRO MULTIPROPOSITO, dirigida por el IGAC y cuenta con la participación de funcionarios y colaboradores de la ANT. Se suministró registro de asistencia de la charla realizada el 30/10/2018.
21	Administración de Tierras	Realizar u omitir acciones de limitación de la propiedad para beneficio personal o de terceros.	Riesgo de Corrupción	1. Dinámicas de peculado, cohecho y concusión asociadas a procesos administrativos. 2. Desconocimiento de los requisitos legales para la ejecución de los procedimientos. 3. Omisión intencional de los requisitos legales para la ejecución de los procedimientos. 4. Falta de controles en inspección y vigilancia del cumplimiento de requisitos y otras acciones preventivas.	1. Afectación en el desarrollo de las actividades misionales. 2. Investigaciones por parte de órganos de control. 3. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	1. Socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como de un Código de Ética. 2. Sensibilización a los profesionales (planta o contratistas) frente a las actividades establecidas en los procedimientos (controles y riesgos), así como de la normatividad aplicable. 3-4. Realizar revisiones al cumplimiento de los procedimientos, mediante verificaciones programadas	1	20	Moderada	Evitar	**21.1.** Aplicar los lineamientos a la limitación de los derechos de propiedad	Dirección Acceso a Tierras.	Lineamientos a la limitación de los derechos de propiedad a la totalidad de solicitudes aplicados	100%	100%	100%	100%	100%	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La Dirección de Acceso a Tierras manifestó que, "se realiza verificación del procedimiento ADMTI-P-006-LIMITACIONES-A-LA-PROPIEDAD, frente a cuatro tipologías de solicitudes: Autorización de venta, Desenglobe, Fraccionamiento, Levantamiento o Cancelación de gravámenes ". Sin embargo, se observó la forma denominada Seguimiento y control de solicitudes de autorización a las limitaciones de la propiedad", la cual no cuenta con datos de verificación realizadas durante el periodo evaluado (Septiembre-Diciembre 2018).
22	Gestión del talento humano	Vinculación de personal sin cumplimiento de requisitos mínimos en beneficio particular o de un tercero.	Riesgo de Corrupción	1. Tráfico de influencias. 2. Omisión intencional en la aplicación de criterios definidos en el Manual de Funciones, competencias y requisitos o la modificación de los mismos. 3. No validación de la información aportada por los aspirantes o verificación sesgada de cumplimiento de requisitos de vinculación. 4. Validación de documentos falsos, con información falsa o incompleta.	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional.	2	20	Alta	Preventivo	Revisión cumplimiento de requisitos del personal que es vinculado a la ANT y a operadores o colaboradores que ejecutan labores de la Agencia Aplicar evaluación del desempeño laboral a la totalidad del personal de planta	1	20	Moderada	Evitar	**22.1.** Realizar diagnóstico de necesidades de personal de planta	Secretaría General	Documento diagnostico de necesidades de personal de planta elaborado (Estudio Técnico)	1		1			**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se adjunta el documento "Estudio técnico - Ajuste institucional" con las especificaciones contenidas en la Guía para el Rediseño Institucional de Entidades Públicas – Orden Nacional del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP-. Así mismo la dependencia suministra información con respecto a la implementación de la acción de control con la ficha de requisitos mínimos GTHU-F-010 y con la aplicación de evaluación del desempeño.
															22.2. Control a la implementación de la Ficha técnica de verificación de requisitos.	Subdirección de Talento Humano	Control aleatorio al 10% del total.	100%			100%	100%	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La dependencia no suministró reporte de gestión.
		Pérdida de documentación en los expedientes de			1. Investigaciones por parte de órganos de					Matriz de Seguimiento e					**23.1.** Implementación de software para el control, gestión y levantamiento de los procesos disciplinarios.	Secretaría General	Software implementado	1			1		**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La implementación del Software se realizará en la vigencia 2019, debido a que el Equipo de Soporte Tecnológico debió dar prioridad a los aplicativos internos de la Entidad (Kiic, Ulises, Orfeo).

23	Gestión del talento humano	procesos de investigación disciplinaria, en beneficio del o de los investigados.	Riesgo de Corrupción	Falta del control del expediente disciplinario.	parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional.	1	20	Moderada	Preventivo	inventario constante de los expedientes o piezas procesales.	1	20	Moderada	Evitar	**23.2.** Digitalizar los expedientes disciplinarios, con el fin de preservar las piezas documentales y facilitar una eventual reconstrucción	Secretaría General	Expedientes disciplinarios digitalizados	100%			100%		**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** Los expedientes relacionados en la base de datos adjunta corresponde aquellos que se encuentran en estado archivado, es decir, que no tienen más actuaciones siguientes, por ello solo se digitalizaron 25 en el mes de octubre de 2018. De esa fecha a la actual se encuentran pendientes por digitalizar 9 expedientes disciplinarios. Hay a la fecha 75 procesos que no están digitalizados porque se encuentran ACTIVOS, es decir, están en trámite.
24	Gestión del talento humano	Prescripción deliberada de la acción disciplinaria en favor de los implicados	Riesgo de Corrupción	Falta del control en los términos de actuación en cada etapa procesal	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	1	20	Moderada	Preventivo	Matriz de Seguimiento e inventario constante de los expedientes o piezas procesales.	1	20	Moderada	Evitar	**24.1.** Implementación de software para el control, gestión y levantamiento de los procesos disciplinarios.	Secretaría General	Software implementado	1			1		**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La implementación del Software se realizará en la vigencia 2019, debido a que el Equipo de Soporte Tecnológico debió dar prioridad a los aplicativos internos de la Entidad (Kiic, Ulises, Orfeo).
25	Gestión del talento humano	Pérdida o manipulación de expedientes de historia laboral para beneficio personal o de tercero.	Riesgo de Corrupción	Interés en ocultar o manipular antecedentes laborales Debilidad en la aplicación de controles. Debilidades en la custodia de los expedientes.	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	1	20	Moderada	Preventivo	Control archivístico. Tabla de Retención Documental.	1	20	Moderada	Evitar	**25.1.** Crear una copia digitalizada de cada uno de los expedientes laborales	Subdirección de Talento Humano	Expedientes laborales con copias digitalizadas	100%			100%		**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La dependencia manifestó que,Al 30 de Septiembre la Subdirección de Talento Humano contaba con el 100% de los expedientes digitalizados de las personas vinculadas a la fecha. SIn embargo, no se suministraron los soportes correspondientes.
26	Apoyo jurídico	Emitir conceptos y viabilidades jurídicas para favorecer intereses propios o de terceros.	Riesgo de Corrupción	* Exposición o contacto directo de los encargados de emitir conceptos o viabilidades jurídicas, con las partes o terceros interesados, lo cual puede facilitar la solicitud u ofrecimiento de dadivas. * Amenazas. * No aplicación de la política de prevención de daño anti jurídico de la ANT. * Debilidades en la recopilación y dispersión de la información sobre instrumentos normativos o conceptos emitidos por la ANT o sus antecesoras, demás entidades,	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	1	20	Moderada	Preventivo	Estrategia de prevención del daño antijurídico	1	20	Moderada	Prevenir	**26.1.** Diseñar y socializar la estrategia de prevención del daño Antijurídico	Oficina Jurídica	Estrategia de prevención del daño antijurídico, diseñada y socializada	1		1			**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** La Dependencia suministró registro de asistencia de la socialización de la política de prevención de daño antijurídico realizada el 20/11/2018. Sin embargo, en el seguimiento de II cuatrimestre la actividad se concluyó como ejecutada con fecha posterior a lo planificado.
															26.2. Reservar la identidad para usuarios externos, del profesional de la oficina jurídica encargado de resolver un concepto jurídico o concepto de viabilidad jurídica a través de la creación de usuarios genéricos de Orfeo para la oficina.	Oficina Jurídica	Perfiles genéricos creados	100%			100%		**Actividad Preventiva Ejecutada** La Oficina Jurídica mantiene en reserva frente a los usuarios externos, el nombre del colaborador encargado de dar respuesta al respectivo trámite. Lo anterior, mediante el uso del correo electrónico jurídica.ant@agenciadetierras.gov.co, el cual le informa al peticionario el número de radicado de su solicitud. De esta manera, dicho peticionario podrá realizar seguimiento informando este número. Se observó pantallazo de ejemplo de correo electrónico de confirmación de recibido de notificación de casos. Así mismo, la publicación en la página de la información del correo creado para estos casos.
27	Apoyo jurídico	Aplicación discrecional de normas para favorecer intereses de terceros.	Riesgo de Corrupción	* No aplicación de la política de prevención de daño anti jurídico de la ANT. * Debilidades en la recopilación y dispersión de la información sobre instrumentos normativos o conceptos emitidos por la ANT o sus antecesoras, demás entidades, así como providencias judiciales. * Debilidades en el contenido el Normograma de la ANT de instrumentos normativos o conceptos emitidos por la ANT o sus antecesoras, demás entidades, así como providencias judiciales. * Resistencia de intermediaciones	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	1	20	Moderada	Preventivo	Normograma	1	20	Moderada	evitar	**27.1.** Actualizar normograma, incluyendo resoluciones y acuerdos del Incoder y de la Agencia Nacional de Tierras.	Oficina Jurídica	Normograma actualizado	2	1		1		**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** Las evidencias suministradas, no evidencian la actualización del Normograma en versión 2, atendiendo lo reportado en el seguimiento del I cuatrimestre 2018.
															27.2. Identificar asuntos controversiales y elaborar conceptos sobre los mismos para reducir el marco de interpretación de los funcionarios al momento de aplicar las normas.	Oficina Jurídica	Documento trimestral con identificación de asuntos controversiales y elaboración de conceptos sobre los mismos para reducir el marco de interpretación de los funcionarios al momento de aplicar las normas	4	1	1	1	1	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La dependencia no suministró reporte de gestión.
28	Apoyo jurídico	Dilatar o no ejecutar las acciones de cobro coactivo para favorecer intereses propios o de terceros	Riesgo de Corrupción	No aplicación del manual de cobro coactivo. Inexistencia de mecanismos de control de las acciones de cobro coactivo. Inventario precario y/o debilidad en la custodia de documentos de cobro coactivo. Exposición del responsable de cobro coactivo a partes interesadas o involucradas en el proceso. Débil seguimiento y control al	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional. 3, Detrimento patrimonial.	3	20	Extrema	Preventivo	Manual de cobro coactivo	2	20	Alta	evitar	**28.1.** Gestionar capacitación interna en manual de cobro coactivo	Secretaria General	Gestión de capacitación en manual de cobro coactivo realizada	100%	100%				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** Se realizó la capacitación sobre Manual de cobro coactivo el día 14/12/2018. Adjunto se encuentra la lista de asistencia y evaluación respectiva.
															28.2. Capacitar en aplicación de Manual de Cobro Coactivo	Oficina Jurídica	Capacitación en manual de cobro coactivo realizada	1		1			**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** Se realizó la capacitación sobre Manual de cobro coactivo el día 14/12/2018. Adjunto se encuentra la lista de asistencia y evaluación respectiva.
29	Apoyo jurídico	Orientar la defensa jurídica de la ANT o algunas de sus actuaciones en perjuicio de sus intereses para favorecer a un tercero.	Riesgo de Corrupción	* Amenazas e intimidaciones a personas involucradas en procesos de defensa jurídica de la ANT, así como a los encargadas de hacer seguimiento a los procesos judiciales. * Oferta o solicitud de beneficios a personas involucradas en procesos de defensa jurídica de la ANT, así como a los encargadas de hacer seguimiento a los procesos judiciales. * Presión por parte de superior * Asignación de persona no idónea en proceso de defensa jurídica, con el propósito de propiciar fallos contrarios a los intereses de la	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	1	20	Moderada	Preventivo	Comité de Conciliación y Defensa Judicial	1	20	Moderada	evitar	**29.1.** Supervisar la totalidad proyectos por demanda y contestación	Oficina Jurídica	Proyectos de demanda y contestación supervisados	100%	100%	100%	100%	100%	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** Todos los casos presentados al comité de conciliación, así como la contestación de las demandas, son supervisadas y aprobadas por el Jefe de la Oficina Jurídica. Los soportes se evidencian en el archvio físico de los comités de conciliación, así como en el archivo físico de los procesos judiciales. Sin embargo, no se suministraron evidencias frente al cumplimiento de la actividad.
															29.2. Gestionar capacitación en aplicación de Manual de Prevención del daño antijurídico	Subdirección de Talento Humano y Oficina Jurídica	Capacitación en manual de daño antijurídico gestionada	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** De acuerdo a la programación de las capacitaciones se realiza una jornada de capacitación en Prevención de daño antijurídico. Adjunto se encuentra la lista de asistencia.
															29.3. Capacitar en aplicación de Manual de Prevención del daño antijurídico (Oficina jurídica)	Secretaria General	Capacitación en manual de daño antijurídico realizada	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** De acuerdo a la programación de las capacitaciones se realiza una jornada de capacitación en Prevención de daño antijurídico. Adjunto se encuentra la lista de asistencia.
30	Adquisición de bienes y servicios	Celebración indebida de contratos en beneficio particular o un tercero	Riesgo de Corrupción	Violación del régimen de incompatibilidades e inhabilidades. Interés indebido (obtener beneficios económicos, políticos; etc.) Contrato sin cumplimiento de requisitos Celebración de contrato sin objeto o causa explícitamente relacionada con la misonalidad de la entidad Debilidades en la evaluación de costos y en la selección de la modalidad de contratación y/o proveedor Suministro de información privilegiada a particular o terceros interesados en proceso de contratación	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	Manual de contratación: Someter a revisión y aprobación del Comité para la Gestión Contractual del Sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la ANT, los procesos que aplique.	1	20	Moderada	Prevenir	**30.1.** Capacitar en Manual de contratación y normativa vigente.	Secretaría General	Cronograma de capacitaciones programadas en manual de contratación y normativa vigente cumplido	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada** ACCIÓN CONTROL: Manual de contratación: ADQBS-I-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN, publicado el 20 de abril de 2018. ACCIÓN PREVENTIVA 1. Se anexa el cronograma de capacitaciones de la Subdirección de Talento Humano, en donde se evidencian capacitaciones en: - Mayo: Programa de Capacitaciones en el Catálogo de Clasificación Presupuestal , Supervisión de Contratos y Convenios. - Octubre: Supervisión e interventoría, principio de especialización del gasto público
															30.2. Implementar clausula juramentada del contratista (persona natural o jurídica) respecto del cumplimiento de la política de transparencia y lucha contra la corrupción de la ANT.	Secretaría General	Anexo de documento juramentado en la totalidad de contratos	100%			100%	100%	**La actividad preventiva formulada, presentó incumplimiento frente a lo planificado.** La dependencia no suministró reporte de gestión.
															30.3. Gestionar la asesoría técnica para el estudio de la viabilidad de adopción del sistema SECOP II como herramienta para la publicación de supervisión de contratos e implementar lo definido	Secretaría General	Contratos realizados por la Agencia Nacional de Tierras publicados	100%	50%		50%		**Actividad Preventiva Ejecutada.** Adjunto se encuentra la base de datos suministrada por el Equipo de Gestión Contractual, en donde detallan los contratos realizados por la ANT y publicados en la herramienta SECOP II

				contratación											**30.4.** Emitir una directriz en la que se prohiba la celebración de contratos simultáneos de personas de forma directa y tercerizada con la ANT.	Secretaria General y demás dependencias	Directriz formulada y socializada	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada.** Mediante Circular 014 del 30/04/2018,la Secretaría General comunico a los contratistas de la Agencia los lineamientos frente a la transparencia en la contratación.
															30.5. Hacer control al cumplimiento de la directriz sobre prohibición en la celebración de contratos simultáneos de personas de forma directa y tercerizada con la ANT.	Secretaria General	Contratos tercerizados y directos verificados	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** El Equipo de Gestión Contractual, reporta el avance a los contratos suscritos con la ANT. Adjunto se encuentra la matriz proporcionada y el correo por medio del cual se remite la información.
31	Adquisición de bienes y servicios	Aprobar informes y pagos de contratistas con conocimiento del incumplimiento del objeto y/o obligaciones contractuales en beneficio particular o de terceros.	Riesgo de Corrupción	No aplicación del manual de supervisión Intereses ocultos en la materialización del pago. Insuficiente capacidad operativa para el ejercicio de supervisión 	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	Aplicación proceso liquidaciones de contratos.	1	20	Moderada	Prevenir	**31.1.** Cumplir los requerimientos de publicación sobre contratación pública, según normas vigentes.	Secretaría General	Contratos publicados	100%	100%	100%	100%	100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se adjunta evidencia de las liquidaciones realizadas por el Equipo de Gestión Contractual. ACCIÓN PREVENTIVA Los contratos se encuentran publicados en la página web de la ANT en el siguiente enlace: http://www.agenciadetierras.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/contratos-vigentes/. Adicionalmente se adjunta la base de datos de contratos registrados en SECOP II, con fecha de corte 27/12/2018.
															31.2. Realizar control aleatorio a las actividades de los supervisores de contratos	Secretaría General	Control aleatorio a las actividades de los supervisores de contratos sobre el 10% de la totalidad	100%				100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se realiza un seguimiento a la contratación por parte de la ANT, en donde se realiza una revisión en el cumplimiento de los requisitos y documentos por parte de los contratistas en la herramienta SECOP II. La dependencia suministró archivo de avance de verificación de informes SECOP II. Sin embargo se recomienda fortalecer el diligenciamiento del archivo, debido a que este cuenta con algunos items sin registro de información.
32	Administración de bienes y servicios	Pérdida o uso indebido de bienes de la ANT para beneficio personal o de terceros	Riesgo de Corrupción	Uso indebido o hurto de los bienes de la ANT por parte funcionarios y contratistas Manipulación del inventario por parte del almacenista en beneficio propio o de tercero.	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	Registros de salida de elementos en bases de datos provisionales	1	20	Moderada	Prevenir	**32.1.** Formular, aprobar socializar e implementar los procedimientos y formatos para el ingreso y salida de bienes del Almacén.	Secretaría General	Procedimientos y formatos para el ingreso y salida de bienes del Almacén formulados, socializados y aplicados	1	1				**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se observó la implementación de la forma ADMBS-F-023 TRASLADO/ENTREGA Y/O DEVOLUCION DE BIENES MUEBLES, la cual es controlada a partir del 30/03/2018 por el Sistema de Gestión de la Agencia. Por otra parte, se observó el documento "GUÍA OPERATIVA PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS". Se considera que el riesgo formulado es la causa de un riesgo mas grande.
33	Administración de bienes y servicios	Pérdida o manipulación de expedientes con información institucional beneficio particular o de un tercero	Riesgo de Corrupción	Debilidades en la aplicación de políticas internas y lineamientos de Gestión Documental	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	1. Contraseñas seguras. 2. Análisis de Logs a los acceso de la información Custodiada. 3. SIEM para análisis de tráfico interno para la gestión de actividades de transferencia de información.	1	20	Moderada	Prevenir	**33.1.** Adoptar procedimientos y formatos internos de Seguridad de la Información.	Secretaría General	Procedimientos y formatos internos de Seguridad de la Información adoptados	100%	100%				**Actividad Preventiva Ejecutada con fecha posterior a lo planificado** ACCIONES DE CONTROL: 1. Contraseñas seguras: Desde el Directorio Activo se tiene definidas las siguientes políticas de seguridad: • Tiene al menos ocho caracteres • No contiene nombre de usuario, nombre real o el nombre de la compañía • No contiene una palabra completa • Es significativamente diferente de las contraseñas anteriores • Contiene mayúsculas, minúsculas, números y símbolos 2. Análisis de Logs a los acceso de la información Custodiada. La información está permitida únicamente para usuarios autorizados, y son controlados a través de listas de acceso, LDAP, ya sea carpetas compartidas o a VPN. 3. SIEM para análisis de tráfico interno para la gestión de actividades de transferencia de información. Se realiza monitoreo a través de la herramienta del proveedor Fortinet implementada en la entidad donde se mide performance y se hace seguimiento a continuidad del core del negocio en este caso la infraestructura dispuesta para ello Esta actividad no requiere más informes de gestión ACCIONES PREVENTIVAS Creación y actualización del procedimiento: ADMBS-P-003 SOLICITUD DE BACKUP DE EQUIPOS DE USUARIO FINAL, publicado el 11 de septiembre de 2018.
34	Gestión financiera	Constitución de obligaciones y/o pagos realizados por la ANT, sin el cumplimiento de requisitos legales	Riesgo de Corrupción	1. Debilidades en la aplicación de procedimientos para pago. 2. Omisión o debilidad en la verificación de los documentos necesarios para los registros. 3. Generación de obligaciones sin	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	Revisión de soportes antes de efectuar los pagos, por parte del servidor público responsable	1	20	Moderada	Prevenir	**34.1.** Ejecutar control a muestras selectivas de todos los pagos (compra de tierras, subsidios, convenios y demás contratos)	Secretaría General	Control aleatorio al cumplimiento de requisitos de pago sobre el 5% del total.	100%	25%	25%	25%	25%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** Se realizaron las auditorias de pagos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, Noviembre y Diciembre. Suministran los respectivos informes.
35	Evaluación, seguimiento y mejora	Divulgación de información de ejercicios de auditoría y seguimientos a través de medios	Riesgo de Corrupción	1. Inexistencia de compromisos sobre manejo confidencial de la información. 2. Desconocimiento del Código de ética de auditores internos de la entidad	1. Investigaciones por parte de órganos de control. 2. Afectación de la imagen institucional	2	20	Alta	Preventivo	Suscripción de Acuerdos de confidencialidad para la realización de actividades de auditoría y seguimiento	1	20	Moderada	Prevenir	**35.1.** Realizar 2 socializaciones del Código de auditor interno de la ANT con personal de la Oficina de control interno y personal de la entidad	Control Interno	*Acuerdos de confidencialidad suscritos. *Socializaciones realizadas.	100%				100%	**Actividad Preventiva Ejecutada.** En el marco de las auditorías se realizó la socialización del código de auditor interno, así mismo se observan los acuerdos de confidencialidad suscritos para los ejercicios realizados por la Oficina de Control Interno